

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5510.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.

MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## ADVERTENCIA.

En atención á la solemnidad del día de hoy se publicará mañana el DIARIO.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 5 publica dos decretos de la presidencia del Consejo admitiendo dimision al Gobernador electo de Navarra y nombrando en su reemplazo á D. José Gomez Díez, electo de Palencia.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido un decreto, precedido de un extenso preámbulo sobre formacion de presupuestos. La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se crea, bajo la direccion y presidencia del ministro de Hacienda, una comision especial, compuesta de personas de notoria competencia, con objeto de preparar los presupuestos que han de someterse á la deliberacion de las Cortes Constituyentes, y redactar un proyecto de ley de contabilidad legislativa que asegure su puntual é inexcusable observancia.

Art. 2.º Formarán parte de esta comision los funcionarios que ejerzan el cargo de ordenadores generales de pagos en los diferentes ministerios, y concurrirán á ella cuando sean invitados los directores generales de los diversos ramos de la administracion, siempre que convenga oírlos acerca de las cuestiones de su especial competencia.

Art. 3.º Esta comision se reunirá inmediatamente, y en tanto que por los demás ministerios se formulan y remiten á este de Hacienda los presupuestos respectivos, se ocupará:

1.º En formar una liquidacion del presupuesto pendiente, á fin de determinar con entera exactitud el verdadero déficit existente por todos conceptos hasta la 1.ª de octubre próximo pasado, y los resultados de la administracion pública hasta la fecha mas cercana posible á la en que han de comenzar á regir los presupuestos de 1869 á 1870.

2.º En el estudio fundado en los resultados del último trienio del producto de cada una de las contribuciones y demás rentas é ingresos del Tesoro, á fin de calcular la cantidad que puede señalarse á cada ramo productivo en el próximo presupuesto, segun las tendencias de alza, de baja, ó de permanencia en los mismos se observan, determinando las causas que puedan haber influido en las alteraciones observadas.

3.º En la fijacion por igual procedimiento del importe verdadero de cada uno de los servicios del Estado, aumentando ó disminuyéndolos, segun las variaciones introducidas con posterioridad al último trienio.

4.º En la formacion del proyecto de

ley de contabilidad legislativa, separándola de la administrativa, y organizacion del tribunal de Cuentas, con las condiciones de aptitud y absoluta independencia necesarias para garantizar el puntual cumplimiento de la ley de presupuestos.

5.º En estudiar las economías que puedan realizarse sin menoscabo de los servicios públicos, así como los medios de hacer mas productivas las diversas rentas del Estado, con ventaja de las clases contribuyentes.

Art. 4.º La comision propondrá la cantidad de deuda flotante que no sea necesario crear, supuesta la liquidacion de la caja de Depósitos, y su separacion é independencia completa del Tesoro; los documentos en que dicha deuda ha de consistir, y forma y término de su estincion, si el primer presupuesto no pudiese resultar del todo nivelado.

Art. 5.º Con todos estos datos y antecedentes, y ajustándose á las instrucciones que se le irán comunicando oportunamente, la comision redactará el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio de 1869 á 1870, que ha de someterse al examen y deliberacion de las Cortes Constituyentes.

En virtud de lo dispuesto por decreto de esta fecha, creando una comision que se ocupe activamente en preparar los trabajos relativos al presupuesto del ejercicio de 1869 á 1870, han sido nombrados individuos de dicha comision los señores D. Pascual Madoz, D. Luis María Pastor, D. Francisco Santa Cruz, D. Cristino Martos, D. Constantino de Ardanaz, D. Estéban Martínez, D. Lorenzo Fernandez, D. Víctor Arnau y D. Segismundo Moret y Prendergast.

Se ha expedido un decreto por el ministerio de Ultramar disponiendo que con arreglo al pliego de condiciones aprobado en esta fecha, se admitirán en público concurso proposiciones que tengan por objeto el establecimiento y explotación de un cable telegráfico entre las islas de Cuba ó Puerto-Rico, Canarias y las costas de la Península en el puerto de Cádiz ó en sus inmediaciones.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda:

1.º Que siempre que se justifique por los capitanes de buques que las juntas de sanidad ó sus representantes legítimos hayan acordado la echazon al agua del bacalao que llegue á nuestros puertos en estado de descomposicion, y que los empleados de aduanas, además de intervenir en esta operacion, consignen la clase y cantidad de dicho artículo arrojado al mar, será suficiente para que esta justificacion surta los efectos á que se refiere el art. 249 de las ordenanzas de la renta, acerca de la exencion de toda clase de derechos.

2.º Que en lo sucesivo, para que tenga efecto la misma exencion de derechos respecto á los bultos ó mercancías que

se arrojan al mar para salvar los buques ó el resto de los cargamentos, será condicion indispensable, que además de cumplir todos los requisitos que se previenen en la seccion octava de las ordenanzas de la renta, hagan constar ante el tribunal de Comercio ó autoridad judicial que entienda en estos asuntos, en el primer puerto donde arriben, la echazon al mar en la forma expresada.

Y 3.º Que tampoco se conceda en lo sucesivo la exencion de derechos á las mercancías que falten por haberse vendido en puertos extranjeros para atender á los gastos de averías ó naufragios, á menos que se justifique por los capitanes de buques la intervencion ó conocimiento en estas ventas del cónsul de España residente en el puerto en que se verifican.

Para establecer la debida proporcion en las escalas se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra:

1.º Se concede el empleo inmediato á 34 capitanes, 25 tenientes, 25 alféreces y 25 sargentos primeros de infantería, y á seis capitanes, 12 tenientes, seis alféreces y seis sargentos primeros de caballería que sean los mas antiguos en sus respectivas clases y armas.

2.º Los ascendidos por consecuencia de esta disposicion ocuparán las vacantes que resulten por el ascenso de las clases inmediatamente superiores.

Por orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto:

1.º Queda señalado como plazo improrrogable, á contar desde esta fecha, para que todos los jefes, oficiales y clases de tropa puedan promover instancias, solicitando la aplicacion de los beneficios consignados en los decretos publicados últimamente, el de un mes, dos y tres respectivamente, para los que residen en la Península é islas adyacentes, América y Filipinas.

2.º Terminado este plazo, no se dará curso por las autoridades á instancia alguna que tenga por objeto indemnizacion de perjuicios por causas políticas.

Mediante lo que resulta de los estados sanitarios últimamente recibidos, se ha dispuesto que queden comprendidas en lo dispuesto por la circular fecha 2 del presente mes, sobre supresion de medidas de observacion y cuarentena, las procedencias del Brasil y Rio de la Plata, siempre que lleguen con patente limpia y sin accidente sospechoso á bordo.

La direccion general de Instruccion pública ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los alumnos todos que hubiesen probado la asignatura de ejercicios de geometría, están dispensados del estudio de la geometría y trigonometría. Los que hubieren probado la asignatura de psicología, quedan dispensados de la antropología; los de historia natural de la cosmología; los de perfeccion del latín y principios de literatura, de la de literatura

que altísima descuella, mostrarte pueda al mundo, pese al rigor de tu enemiga estrella, su clara, fulgorosa argentería que hechicera te abona.

¿Por qué siendo tan bella, mi Pátria idolatrada, siguiendo va tu entumecida huella sino fatal, por que jines postrada y triste, devorando tu amargura, la frente de tus hijos ves marcada con ridiculo estigma, cuando lejos, de un negro pan por la corteza dura, sobre el surco candente, como esclavos quizás, honrados truecan su esfuerzo juvenil á estraña gente?

¿Por qué tanto sufrir, por qué llorando, la Virgen de las auras y los Esques sin rumbo y sin egida tímida cruza sus desiertas playas y en la bruma escondida de su agitado mar, viviendo á solas, perennes de su queja dolorida el eco empujan las hirvientes olas á la arena dormida?

¿Qué importa que gentil la primavera reviva sus frondosos castañares ó qué borde galana airosa al despertar, tibia y ligera con setos y ahelios sus hogares?

ra; los de geografía é historia universal, de la de geografía, historia antigua, media y moderna, y los de ética, de la de biología y ética.

2.º Los rectores de las universidades quedan facultados para resolver cuantas reclamaciones presenten los alumnos sobre dispensa y compensacion de asignaturas, en armonía con lo aquí dispuesto, procurando que las resoluciones que dicten no aumenten el tiempo destinado á la segunda enseñanza por las disposiciones hasta hoy vigentes.

La Gaceta del 6 publica una orden del ministerio de Hacienda á los gobernadores de las provincias sobre cobro de débitos de bienes nacionales. Dice así:

1.º Que prevenga V. S. á la administracion de Hacienda pública proceda sin demora alguna á realizar el cobro de cuantos débitos aparezcan por los conceptos indicados, apremiando sin distincion y bajo su mas estrecha responsabilidad á los deudores, en el caso de que no produzcan resultado los avisos ó esitaciones al pago, que previamente deben hacerseles.

2.º Que para cerciorarse de que este servicio se cumple debidamente, le dedique V. S. su preferente atencion, disponiendo que se inspeccionen, ó inspeccionando por sí mismo, cuando lo tenga por conveniente, los libros de cuentas corrientes de los compradores y los registros de fincas y censos administrados que se han debido llevar siempre, y que por disposiciones de 14 de setiembre se ordenó que se abrieran en las administraciones donde no existiesen.

3.º Que ya sea cobrando, ó ya formando expedientes para dar de baja los débitos que deban anularse, queden con prontitud las cuentas sin descubiertos por atrasos.

Y 4.º Que todos los meses dé V. S. conocimiento á este ministerio de lo que se adelante en este importante servicio, que se le recomienda muy especialmente, haciendo comprender á los funcionarios de esa administracion la responsabilidad en que incurrirán los que por no ordenar los servicios, ó por causas igualmente censurables, den margen á que no se verifique la recaudacion con la regularidad que exigen las leyes y los contratos celebrados con la Hacienda, así como las apremiantes necesidades del Tesoro.

Por Boletín extraordinario se ha comunicado lo siguiente:

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:

«El Ministro de la Gobernacion á los Gobernadores.

Ayer se alteró el orden en el Puerto de Santa Maria por la sublevacion de una parte de la fuerza popular que pedía con las armas en la mano la destitucion del Alcalde elegido por sufragio universal.

El orden fué inmediatamente res-

tablecido y puestos los perturbadores á disposicion de los tribunales. Pero aprovechando la salida de algunas tropas de la guarnicion de Cádiz con aquel objeto, los revoltosos, impulsados por los reaccionarios, se insurreccionaron en esta ciudad haciendo armas contra la autoridad popular y contra la guarnicion.

Esta contestó al ataque con brio, y los encerró en el Ayuntamiento y en algunas casas inmediatas.

La insurreccion está, pues, vencida. En el resto de Andalucía y en las demás provincias de España tranquilidad completa.»

El Gobernador de Sevilla me comunica á las 7 de la noche de hoy el telegrama siguiente:

«El Gobernador de Sevilla al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion y á todos los Gobernadores de las provincias.

El General Segundo Cabo en telegrama de las 5 y 55 minutos dirigido desde el Puerto de Santa Maria, dice que el Capitan General del Departamento ha puesto en su noticia por telegrafo que se han rendido los insurrectos de Cádiz. En cuanto á la ciudad de Sevilla puedo asegurar que no se alterará el orden, para lo que han ofrecido ayudarme las corporaciones populares y la prensa. El partido Republicano dice está resuelto á contribuir al sostenimiento del orden en interés de la Libertad.»

Lo que se publica para conocimiento del público. Córdoba 6 de Diciembre de 1868.—El D. de Hornachuelos.

Nos el Dr. D. Juan Alfonso de Albuquerque, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Córdoba, Caballero gran cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, etc. etc. Y el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de la misma.

Hacemos saber: que en esta nuestra Santa Iglesia se halla vacante la Canonía Magistral por fallecimiento del Sr. Licenciado D. Bonifacio de Liébana y Serrano, su último poseedor, cuya provision, previo concurso, nos pertenece segun las Bulas Apostólicas, decretos del Santo Concilio de Trento y disposiciones del último Concordato, y ha de recaer en persona graduada de Doctor ó Licenciado en Sagrada Teología en Universidad aprobada de estos Reinos, ó en la de Bolonia, siendo Colegial del de los Españoles, ó en los Seminarios debidamente autorizados; que sea Presbítero, ó al menos pueda serlo *intra annum*, y no tenga impedimento Canónico, debiendo además concurrir en el que fuere provisto las cualidades y requisitos siguientes: Primeramente el que tuviere algun oficio, cuyas obligaciones sean incompatibles con las de dicho Canonico, lo ha de renunciar luego que fuere provisto antes de ser admitido á la residencia; y si habiendo sido electo se le diere algun oficio de administracion de justicia ú otro incompatible, no lo ha de admitir, y si lo aceptare, por el mismo hecho vacará el Canonico y se procederá á nueva provision. Asimismo quedará obligado á cum-

luciendo esa diadema de montañas que altiva te circunda.

No pudo percibir de tus marinas el soplo regalado, el apacible ambiente; no cruzó tus praderas tus valles, ni tus selvas peregrinas donde riza la fuente la pluma de tus aguas cristalinas.

No sabe que acudiendo á las riberas del síl undoso, en raudas carabanas, en apinado coro, se ven aquí y allá correr ufanas niñas que buscan oro, en cuadrillas de gentiles Aureanas.

Acaso ignora ¡oh pátria! que en tu anhelo, para el que estraño en tus dominios toque, feliz en su jornada, no cuentas en tu suelo sonrisa que entusiasmo no provoque, cariñosa mirada que no endulcen las tintas de tu cielo...

No sabe, en fin, que grande en el pasado tu comarca feraz, contiene apenas sus vestigios de gloria y que doquier se ven, de musgo llenas, ruinas venerables que han poblado los nebulosos géminos de tu historia.

¿Qué valen en la plácida mañana de su floresta verde las perfumadas brisas ni qué, en su melancólica dulzura la moribunda tarde que se pierde en sombras indecisas?

¿De qué sirve que el aura en sus rumores sus hojas bata, su arboleda incline, que jimen sus arroyos bulliciosos ó que en la noche cadenciosa trina la banda de sus pardos ruiseñores?

¿Qué sirve que del mar en las orillas, allí al confín de su erizada costa, entre blancas, azules y amarillas de la colgada roca se desprendan y ondulen sobre crater de esmeraldas, penachos de menudas florecillas, columpios de guirnaldas?

¿Qué importa, pobre pátria, ese atavío, ni que la magestad de tu hermostura que radiante enagena, si el mundo, al cabo, en ciego desvarío, injusto te condena, á su eterno desvío?

¿Ahí te condena, sí, porque no advierte la sinrazon en que su olvido funda, por que el joyel no vio que rica entrañas, prodigiosa y fecunda; te condena sin verte

## UN CANTO Á GALICIA.

Á MI AMIGO QUERIDO Y NOTABLE POETA CORDOÉS

ANTONIO FERNANDEZ GRILO.

La naturaleza ha querido, sin dudar, mostrarse prodiga con aquella con quien los hombres son injustos, haciendo que sus paisajes varíen á lo infinito, y sean, ora risueños y floridos, ora graves y sombríos; que haya riberas sonrientes y playas llenas de rocas en donde el Oceano impetuoso se estrella con impoederable estruendo. (Murguía.—Hist. de Gal.—Gener. Consid.)

Es tan hermoso tu florido suelo y de tu ayer el esplendor fecundo que en apacible y misterioso anhelo ante tu historia se prosterna el mundo y en tus montañas se reclina el cielo. (Grilo.—poesía á Córdoba.)

Si aun guarda en su abandono el harpa mia un eco de inspirado, un eco de suavísima armonía que envuelva delicado mi afán entre su magia seductora;

Si á mi débil, cansada fantasía romper la fuerza dedo un cauce en su portento hondo y sin márgen que enfrenar pudiera el gigante raudal del pensamiento;

¡Oh! sí, que protectora plegue solo una vez á mi fortuna que á compás de la lira los ojos torne á mi risueña cuna á esa alegre region encantadora porque el alma suspira y eterno un cielo de zafir colora.

Que prodigo, una vez, derramo al menos mis tesoros mejores, el cáliz de mi amor en los altares donde aprendí á querer, donde entre flores destacan su blancura mis apartados lares y en donde quiso Dios, para ventura, que al arrullo de un mar embrabecido y en grupos de alamedas seculares cuelguen siempre mullido el sol su lecho, la virtud su rido.

¡Hermosa Pátria mia, Galicia sin rival, noble matrona! deja que en alas de mi amor profundo tus maravillas cante y que á porfía, si resiste al brillar de tu corona

plir todas las cargas que por estatutos de esta Santa Iglesia son inherentes á la Canonía Magistral, entre las cuales se cuenta la de predicar en esta Iglesia en las festividades de la Natividad y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo; en la de Pentecostés; en las de la Natividad, Purificación y Asunción de nuestra Señora; en las de S. Pedro y S. Pablo; en las Dominicas de Quincuagésima y Pasión, y en la festividad de la Invencción de las Reliquias de los Santos Mártires, y además cualquier otro sermón que por circunstancias especiales le encargue el Cabildo. Con estas cualidades y las demás de su institución, han de ser admitidos los opositores; y habiendo dado muestras de sus letras y suficiencia en sus actos, leyendo por espacio de una hora con término de veinte y cuatro el punto que les tocara en el Maestro de las Sentencias, respondiendo por tiempo de otra á dos argumentos que por espacio de media hora cada uno pondrán dos de los compositores, y arguyendo también por igual tiempo á dos de ellos, predicando otra hora con puntos también de veinte y cuatro sobre el Evangelio que les tocara en suerte, practicados estos ejercicios se procederá á la elección en la persona más digna y conveniente al servicio de Dios, bien y utilidad de esta Iglesia. Por tanto, todas las personas en quienes concurren las expresadas calidades y quisieren oponerse á dicho Canonico, parezcan por sí ó por sus procuradores legítimos ante el infrascripto Notario Secretario dentro de sesenta días, contados desde la fecha de este edicto, presentando sus fees de bautismo, títulos de órdenes y grados, y las respectivas letras testimoniales los que fueren de estañia Diócesis, y les serán admitidas sus oposiciones. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos el presente, firmado segun costumbre, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por nuestro infrascripto Notario Secretario en Córdoba de mil ochocientos sesenta y ocho. — Juan Alfonso, Obispo de Córdoba. — Dr. D. Juan Gutierrez Correa, Dean. — Lic. D. Manuel de Elias y Payba, Canonigo. — Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo de esta Santa Iglesia, Rafael Viguera, Notario Secretario.

Dección de noticias.

NACIONALES.

El Siglo ha recibido una interesante carta de Rio Janeiro, en que se habla detalladamente de la escuadra española. Los Sres. Mendez Nuñez y Lobo se encontraban en Petrópolis, posesion real, cuando llegó la noticia del alzamiento de Cádiz y de la constitucion del gobierno provisional, noticia que, como es de suponer, impresionó hondamente á nuestros marinos. Algunos oficiales trataron de promover una manifestacion hacienda constar la adhesion de nuestra escuadra al movimiento insurreccional que habia tenido lugar en la Península; pero los comandantes de los buques lograron calmar por de pronto la agitacion que con este motivo se produjo, y dieron aviso al almirante y vicealmirante, diciéndoles lo que ocurría. Los Sres. Mendez Nuñez y Lobo acudieron inmediatamente, y el primero dijo á sus subordinados que el deber de la marina era obedecer al gobierno constituido, cualquiera que fuese, defender la patria de los ene-

No lo sabe pardiéz, así se alcanza que desdeñoso el mundo, de tu contrario sino en la mudanza, torpe á tus hijos su sarcasmo lanza sin ver que tienen madre sin segundo.

No lo sabe, es verdad, por eso quiero, pobre cantor en tu solar nacido, ya que la ausencia su calor me roba, el recuerdo querido prender de tus encantos á mi troba y ofrecértela en pos agradecido.

Quiero que á tí mi pensamiento vaya, que traspase las cumbres que á tu recinto sirven de atalaya, y luego, al descender de tus colinas á través de tus campos y ciudades, cerniéndose entre escumbrós y ruinas, que arranque algun secreto á las edades.

Que busque en su misterio del Dolmen escondido del Burgo Celta ó del Romano Castro los átomos que el viento no ha esparcido;

Que corra hasta el dintel del Monasterio que el arte dibujara con cuanto de prodigios eslabona y á la Torre Feudal que un siglo alzára y estéril otro siglo desmorona....

Que vaya, sí, que presuroso llegue

migos estraños y no mezclarse para nada en cuestiones interiores, y que, por tanto, prohiba severamente que se hiciera la proyectada manifestacion.

Un ingeniero de marina intentó oponerse á aquella determinacion, por lo que el Sr. Mendez Nuñez le mandó arrestado á su buque. El ingeniero, segun dice la carta, en lugar de obedecer á su jefe, se marchó á tierra, embarcándose despues en el vapor inglés con objeto de venir á la Península, á donde debe haber llegado.

El Sr. Mendez Nuñez también debe arribar pronto á España á bordo de la Navas de Tolosa, cuya fragata, atendiendo á la epidemia reinante en Rio Janeiro y á las disposiciones sanitarias vigentes, suponemos que será destinada á Vigo á hacer la cuarentena.

Hay noticias telegráficas de la Habana bastante favorables á la causa nacional.

Dice un periódico que en Barcelona están firmando los alumnos de todas las facultades una esposicion, en que piden se suprima el grado de bachiller en las mismas, que reputan como una traba inútil.

El Siglo dice el 5: «Anoche corrió la voz de que en Puenle la Reina, pueblo importante de Navarra, se habia proclamado rey á Carlos VII, y que habian salido tropas de Pamplona para sofocar el movimiento. Esta noticia necesita confirmacion.»

Con referencia á cartas de Zaragoza se ha dicho que el día 3 hubo una manifestacion monárquica en dicha capital, aclamando rey á D. Baldomero Espartero. Para el domingo se preparaba otra manifestacion republicana, en que el mismo personaje seria aclamado presidente.

Se ha formado en Vitoria una asociacion propagandista compuesta de mas de 300 individuos de todas las clases. En su primera reunion se declararon unánimemente por la república, y despues de pronunciarse algunos discursos, disolvióse la reunion dando entusiastas vivas á la república.

En el Correo de Andalucia, periódico de Málaga, correspondiente al 5 del actual, leemos lo siguiente:

Hoy tenemos que consignar en nuestras columnas otra nueva y gravísima desgracia, ocasionada por el uso frecuente de las armas de fuego, maneadas por imperitos y con una lijereza aterradora.

Un nacional entró anteanoche en su casa calle Alta con objeto de tomar el fusil que creia descargado: la muger, disgustada con que su marido era nacional, comenzó á reñirle porque no pensaba mas que en el fusil, empuñándose para que no saliera: por broma se le puso delante cubriendo la puerta; y él, riéndose y siguiendo la misma broma, le apuntó para que se quitara: el tiro salió en el instante y la desgraciada quedó muerta en el acto: despues se supo que un hermano de la víctima habia cargado el fusil, sin decirlo á su hermana ni cuñado, creyendo que el estar vacío era descuido de este.

Asi se nos ha referido este horrible hecho.

La desgraciada muger se llamaba Josefa Godoy Aguilar.

Desde anteayer, con motivo de la cuestion del contrabando y la formacion de mucha parte de la milicia cundió cierta

hasta el Monte Sagrado, do ungeran á sus Reyes tus señores al bético esplendor de su hidalgua, y en dó desventurado el apuesto Ferran hallára un día la tumba que guardó con sus amores el bárbaro rigor de su agonía.

¡Ah! sí, sí, que remonte con su estela de luz mi pensamiento la soledad augusta que trocaron por seguro inmortal Feijóo y Sarmiento tras que en su afán, de abnegacion emprenda un tiempo al Universo consagraron de ciencia y de virtud grandiosa ofrenda.

Que á los tumbos y lápidas se acerque del Abside sombrio en donde yace por gala escrito tu blason guerrero y en orden cinerario la legion de tus héroes escogida que ostenta por reliquia el santuario.

Que toque allí donde la sombra vaga del que en Clavijo, en su entusiasmo diera grito que espanta á la morisma impia y la de aquel que alivio recojiera animoso sin par, la limpia daga del vencido monarca allá en Pavia.

Que en su lecho de mármoles salude como en dias mejores la roja enseña de tu Apóstol Santo

alarma por la poblacion, hallándose los ánimos en general sobreescitados: decíase que los interesados ó dueños de los bultos, desarmados en la misma aduana, se proponian volver á rescatar las cargas de tabaco, y con este motivo dieron guardia en la aduana dos compañías de voluntarios, destacándose además, durante la noche, fuertes patrullas por la poblacion.

Antes de esto habia ocurrido ya un alboroto en Atarazanas, ocasionado por unos doscientos hombres que habian sido despedidos de los trabajos de demolicion en virtud á no haber bastantes fondos para emplear tantos brazos; y habiendo acudido el señor gobernador, este logró aquietar los ánimos; pero en la mañana de ayer se reprodujo la cuestion con proporciones mas alarmantes, siendo preciso que se constituyera en el sitio una compañía de la milicia, con cuya presencia tampoco se redujeron, pues antes bien hubo escenas, gritos y palabras desagradables: en su virtud, no sabemos á la hora en que escribimos las medidas que habrán adoptado las autoridades, si bien la aduana ha sido cerrada, despedidos todos los empleados y algunas compañías de la milicia se están reuniendo en sus puntos: tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que ocurra hasta última hora.

Y mientras tanto es altamente deplorable que un día tras otro haya motivos de alarma, y estén los ánimos en continua excitacion, perdiendo sus jornales los milicianos que necesitan del trabajo para mantener á sus hijos, y que una poblacion tan numerosa y en su mayoría sensata, esté á merced de cuatro descontentos, paralizándose toda clase de negocios y trayendo la miseria y la ruina á las familias.

—A poco de haberse cerrado ayer las puertas de la Aduana volvieron á sus oficinas los empleados que habian salido de ellas, y no fué preciso dictar disposiciones ningunas, puesto que la alarma de un momento no dió motivo á resoluciones extraordinarias. Retiráronse los individuos de la fuerza ciudadana y solo el batallon de artilleria continuó formado con objeto de dar un paseo por la ciudad, como lo efectuó con una música al frente. Debe ser, pues, que la tranquilidad vuelva á todos los ánimos, y no dudamos que el pueblo malagueño seguirá dando ahora, como siempre, ejemplo de su sensatez.

Publica la Discusion el programa republicano sobre constitucion del ejército. Sus principales bases son las siguientes:

«Supresion inmediata del ministerio de la Guerra, Tribunal Supremo, direcciones generales, junta consultiva, capitánias generales y gobiernos militares.

Licencia absoluta á las clases de cabo y soldados del ejército.

¡Abolicion de quintas!

Creacion de un general en jefe dependiente de la asamblea nacional.

Creacion de tantos cuerpos del ejército como estados federales, sobre la base de alistamiento popular, con el número de divisiones y brigadas correspondientes á su fuerza.

Ingreso en el ejército republicano de los generales, jefes, oficiales y sargentos del actual, con cuatro quintos de su sueldo en situacion de provincia, y en campaña con el que determinen los reglamentos.

Independencia absoluta entre los voluntarios y sus cuadros en tiempo de paz. Obediencia indiscutible en tiempo de guerra ó cuando fueren llamados á las armas por la asamblea nacional.

Agregacion al ministerio de Hacienda

ya que en los Agros que le cercan pude cojer acaso las sencillas flores con que hoy adorno mi ferviente canto.

Que á tus prticos vaya, que admire tus gallardos capiteles de aguzadas aristas, y allí cual se recorta, entre palmas y robles y laureles, el mágico florón de tus conquistas.

Allí ha de ver al que ululando forja de Annibal el escudo cincelado y al que fiero se agita y que de ramas para herir armado al cóncavo arenal se precipita sordo al temor de que el contrario veanza porque hollar ha jurado Tributo que ominoso le avergüenza.

Allí verá por el buril que sella de otro Cánova el nombre, al peregrino que alejase del Campo de la Estrella y que á ganar solícito se afana para cumplir sus votos el camino de la Kaaba cristiana.

Allí, en los hombros del infiel que llora su menguado destino, su abatida arrogancia, la campana sonora verá tornar por rara maravilla que del Bétis llevará hasta la orilla con lijos de la Cruz la gento mora.

de todo lo concerniente á la administracion del ejército.

Agregacion de todas las construcciones de fortalezas y material á Fomento como parte de las obras públicas del Estado, y bajo la direccion de los cuerpos facultativos de ejército.»

El Pueblo dice que el Sr. Olózaga ha celebrado en Paris una conferencia de dos horas con el embajador de Italia en aquella capital, para tratar de dar el tro no al duque de Aosta.

Dice el Aurreral, diario liberal de San Sebastian:

«Parece que en cierta parte de nuestra provincia corre muy válida la voz de que nos conviene á los vascongados marchar á la antigua española bajo el cetro de D. Carlos de Borbon.»

Refiere un periódico que se pasean por la Serranía de Ronda, alojándose, sin tomar boleta, en los cortijos mejor surtidos de provisiones, unas partidas de los que llaman caballistas en aquel país y ladrones en el resto de España. Han levantado la bandera de república federal, pero en realidad no representan nada políticamente, pues ni siquiera por la manera de producirse se les puede considerar políticos. Los jefes son muy conocidos como contrabandistas, y se cree que se han echado á partidarios porque habiéndose trasladado á la península cuanto existía en los almacenes de Gibraltar, el antiguo oficio no ofrece provechos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 4, (por la noche).—«El Estandard» censura al periódico la «France» el dar á Olózaga calificaciones oficiales que el carácter provisional de la situacion de España no permite.

Añade que esto no impide á los enviados del gobierno de Madrid ser acogidos con la consideracion legitima que merecen sus personas y que se aumentará esta todavía mas por los sentimientos amistosos que las potencias, y mas particularmente Francia, profesan por la nacion española.

Constantinopla, 4.—El diario la «Turquia» dice que la Sublime Puerta ha resuelto romper las relaciones diplomáticas con la Grecia y prohibir todo comercio con dicho país.

Constantinopla, 4.—El periódico la «Joven Turquia» confirma la noticia de que La Puerta tiene la intencion de llamar á su representante en Atenas, cortando por completo las relaciones diplomáticas con el gobierno helénico y espulsando al mismo tiempo al representante de Grecia en esta capital.

Paris, 2 (recibido el 5 por la mañana).—El periódico la «Liberté» dice que si España establece la república ocupará el primer puesto en la influencia europea.

Paris, 3.—A pesar de haber declarado los periódicos liberales que no habria manifestacion, en el cementerio de Montmartre han aparecido numerosos grupos que la policia ha disuelto.

Paris, 4 (á las cinco de la tarde).—El periódico «El Figaro» calcula en 300 el número de las prisiones verificadas ayer, aniversario de la muerte de Baudin. Esta cifra es, sin embargo, exagerada. Segun los datos de los amigos del gobierno, no pasaron de 60 las personas presas, de las cuales la mayor parte están ya en libertad.

Allí... pero, ¿á qué mas, si donde quiera que la mente se para, noble patria querida, el sol que tu grandeza reverbera traza surcos de gloria en su partida?

¿A que mas, si en la bóveda serena que eterna tus campañas engalana y presta tu fragancia á la azucena no hay áve que no pose en una almena flor que no cubra una inscripcion Romana?

¿A qué mas, si aun pregonan el arco y la columna en sus estrias y los rotos sillares que en medio del Alcazar se amontonan cegando sus medrosas galerías, los timbres á millares que en su digna altivez ufana ostenta la hermosa patria que egendró á Macias!

¿A qué mes, si, aun esbelto se adelanta del rudo promontorio hasta la cumbre mirándose en las olas que abrillanta con su roja lumbre el Hercúleo Fanal que tantos viera de Fenicios vajeles y en dia memorable, si lejano, mecerse en blanca lona traidora flota que al hundir vclera sus quillas nel orzan procura en vano que irradie en su corona

Mañana será recibido por el Sr. Moustier, ministro de Negocios estrangeros, D. Sa-carácter oficioso interin no se establecerá en España un gobierno definitivo.

El editor Dentu acaba de publicar un folleto con el título de «Carlos VII rey de España.»

Constantinopla, 5 (por la noche).—Las noticias relativas á la actitud de la Sublime Puerta respecto á la Grecia son confirmadas; sin embargo se espera un arreglo.

Londres, 5 (por la noche).—Clarendon será nombrado probablemente para el ministerio de Negocios estrangeros, el Sr. Briht para el de Indias y lord Argyll ó lord Granville para la presidencia del Consejo.

New-York, 25 de noviembre (por el vapor-correo).—Dicen de Méjico que las tropas de Escobedo han sido batidas por Vargas. Los insurrectos son dueños de casi todo el Tamaulipas.

Vienna, 6.—Se ha concedido al Sr. Beus el título de conde.

Pesth, 5.—La reunion de delegaciones ha sido cerrada. El Sr. Beust ha pronunciado un discurso apoyando nuevamente las intenciones pacíficas del Austria.

Paris, 4 (recibido por correo).—Ayer han sido arrestadas 63 personas, de las que la mayor parte eran niños y colegiales. La mayoría serán puestos en libertad.

Londres, 4 (recibido por correo).—Median negociaciones entre Gladstone, lord Clarendon y lord Granville, relativas al ministerio de Negocios estrangeros.

Paris, 6.—El «Monitor» publica un aviso recordando á los súbditos franceses que vayan á la isla de Cuba, la necesidad de llevar pasaporte en regla.

Londres, 5.—El «Times» anuncia que el señor Seward, ministro de Negocios estrangeros de los Estados-Unidos, no acepta el arbitraje de Prusia en la cuestion relativa al corsario «Alabama», é insiste en que se someta la decision de este asunto á una comision especial.

Pesth, 5.—En el acto de cerrar el Parlamento húngaro el baron de Beust ha reiterado las declaraciones pacificasen lo relativo á la política de Austria.

New-York, 25.—Los insurrectos de Méjico son dueños de la mayor parte del Estado de Tamaulipas.

Paris, 4 (legado con retraso).—El «Monitor» dice que ayer una inmensa multitud de gente impidió durante breva tiempo la circulacion en el boulevard Clichy.

La policia hizo varias prisiones restableciéndose la circulacion sin que la tranquilidad pública fuese turbada.

Los tribunales están encargados de averiguar si entre los presos se hallan algunos que tenian la intencion de provocar desórdenes.

Londres 5 á las tres y veintiseis minutos de la tarde.—Rumores alarmantes sobre España han circulado hoy en la Bolsa provocando una baja notable en los fondos.

El 3 por 100 español de la emision de 1867 que es hoy el valor objeto principal de las negociaciones entre los especuladores serios, ha bajado á 33 1/4.

Lugano, 5.—El célebre republicano José Mazzini, cuyo fallecimiento anunciaron varios periódicos, se halla restablecido de su enfermedad.

Paris, 5 (por la noche).—Un despacho recibido por una importante casa de comercio anuncia que el ministro de Turquia en Berlin ha sido separado de dicho cargo, lo cual se atribuye á motivos políticos.

Ignórase quién será la persona designada para sucederle.

Los fondos turcos han tenido una gran

la perla que acaricia el Oceano? quizás porque la guarda una Amazona.

¡Oh! no, no cabe mas, por eso quiero pobre cantor en tu solar nacido, ya que la ausencia su calor me roba, el recuerdo querido prender de tus encantos á mi trova y ofrecértela en pos agradecido.

Quiero, en mi ardiente afán, al contemplarte tan bella y sin ventura, mariendo entre tus lirios olvidada, que antes que el arpa que me dieras, vibro sus últimos acordes, dulce, vuelva por tu dicha á sonar, patria adorada.

Que á sus ecos respondan los ecos una vez de tu contento, tu plácida sonrisa y tus cantares, cuando á través de tus gigantes cimas, rival del pensamiento, poderoso Titan llegue á tus mares, y al silvar iracundo respire libre su abrasado aliento y en férreos lazos te sujeto al mundo.

Leopoldo Crestar.

Córdoba Noviembre de 1868.

Boletín religioso.

Hoy.— La Purísima Concepción de Ntra. Sra., Patrona de España y de sus Indias.— Mañana, Sta. Leocádia, virgen y mártir, y san Leandro, obispo y confesor.
JUBILEO CIRCULAR.— Hoy y mañana, en la Santa Iglesia Catedral.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La esplendida zarzuela bufa en 3 actos, Los organos de Móstoles.— Entrada 2 1/2 rs. con opcion a uno de consumo. — A las 8.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

...a consecuencia del estado de relaciones entre la Sublime Puerta y el gobierno helénico.

Recibimos noticias de Chile. El ministro del Interior y de Relaciones exteriores, D. Francisco Vargas Fontecilla, había presentado la dimisión de su cargo que fué aceptada, encargándose internamente de dicho ministerio el Sr. de Hacienda, D. Alejandro Reyes.

La cámara de diputados ha aprobado la libertad de comercio y tránsito. El 13 de octubre hubo un gran meeting en Santiago, convocado por el partido nacional. Mas de dos mil personas acudieron a la invitación, y despues de muchos discursos, los circunstantes nombraron una comisión compuesta de siete individuos, entre los que se contaban los Sres. Marcial Martínez Victorino Lastarria y Gerónimo Armeneta, para que se presentaran al presidente de la república y le pidieran la reforma de la ley electoral, de la de imprenta y la independencia del poder judicial de las persecuciones injustificables, y el cambio del actual gabinete, que era el obstáculo para la paz y el bienestar del país.

A las tres primeras peticiones contestó el Sr. Perez que no eran de su competencia, sino de la del cuerpo legislativo. En cuanto al cambio de gabinete, no accedía a él, porque seria un mal precedente someter la estabilidad de los ministros a los caprichos de las reuniones políticas.

La comisión de la cámara de diputados nombrada para entender en el asunto de acusación al tribunal supremo de Justicia, ha acordado informar en favor de la acusación; y por consiguiente D. Manuel Montt, presidente del tribunal, tendrá que comparecer ante la barra del Senado.

Continuaba el interregno ministerial y no se sabía quién seria el reemplazante del Sr. Vargas Fontecilla.

El Congreso ha aprobado una ley adoptando por tres años el libre cambio con la república Argentina.

Se ha mandado vender en subasta pública el vapor de guerra Maipu.

La cuestión española está nuevamente a la orden del día. El 6 de octubre fué recibido en audiencia pública el ministro del Ecuador, D. Antonio Flores.

La opinión de dicha república es, que conviene poner término a una situación que no es ni la paz ni la guerra.

El presidente prometió cooperar, en

cuanto sea posible, a las gestiones del Ecuador.

En Copiapó ha habido un gran temblor de tierra, precedido y acompañado de un fuerte ruido subterráneo; dejándose sentir despues otros temblores menos perceptibles y menos violentos los unos que los otros. Afortunadamente los daños han sido insignificantes, y solo se cita una desgracia personal.

El temblor se sintió tambien en Caldera, donde fué muy recio y prolongado; pero no ha habido desgracias que lamentar. El fenómeno se ha hecho estensivo a la Serena, Chañarillo y Cachiuyuyo. En Santiago no se ha sentido absolutamente.

Gaceta.

Pormenores.—El Imparcial del 6 a última hora publica los siguientes sobre los acontecimientos a que se refieren los telegramas que en otro lugar insertamos. Dice así:

«Los enemigos de la libertad son incansables en su deseo de producir trastornos y atacar en el corazón a la sociedad española.

Anteayer viernes varios grupos de jornaleros instigados por los agentes de la restauración, se presentaron en las casas consistoriales del Puerto de Santa María, pidiendo trabajo y exigiendo la destitución del alcalde elegido por sufragio universal, y que la autoridad recayese en el segundo.

La digna autoridad municipal desfiló a la primera parte de la petición, pero se negó obstinadamente a la segunda; oido lo cual por los trastornadores empezaron a levantar barricadas rompiendo el fuego contra la tropa y el alcalde que fué a dispersarlos, resultando seis paisanos heridos y dos de la clase militar, de los cuales a un sargento se le ha amputado una pierna.

Los revoltosos se han diseminado en los pinares y las marismas, abandonando 114 fusiles: el gobierno envió fuerzas en su persecución.

La población completamente tranquila y todas las demás menos Cádiz.

El Alcalde primero es un liberal que ha prestado inmensos servicios a la revolución; el segundo estaba encausado por delitos comunes.

Aprovechando la salida de tropas de Cádiz, se insurreccionaron algunos revoltosos el sábado 5 entre tres y cuatro de la tarde. Dicese que ocupan el ayuntamiento y calles inmediatas. La vía férrea ha sido cortada.

Desde el puerto se oía a la una de la tarde de hoy domingo algun fuego.

El general Peralta, gobernador militar de Cádiz, está herido en una pierna. Va en su reemplazo el segundo cabo de Sevilla.

Los sublevados se encuentran completamente sitiados por tierra y por mar.

El brigadier Pazos sale con fuerzas para Cádiz.

En el Puerto de Santa María dominada la insurrección y actuando el juzgado.

La insurrección limitada a los revoltosos de Cádiz y sin que ni un solo soldado haya hecho causa común con los insurrectos, debe estar dominada esta tarde.

El consejo de ministros reunido desde las dos.

Robo.—El tren correo que salió de esta el sábado fué detenido en la estación de las Ventas de Cárdenas por una partida de 40 a 50 hombres, que robaron las cajas de caudales de la empresa, que el mismo conducía. La Guardia civil ha salido en su persecución, y el Gobernador ha tomado medidas muy severas respecto a este asunto. Este incidente ocasionó la tardanza del correo del Domingo.

Peligros.—Si continúan los chicos con sus batallas campales—no van a poder los hombres poner los pies en la calle.

Tropas.—Ayer pasaron en trenes especiales con dirección a Cádiz dos batallones del regimiento inmemorial, 1.º de línea, procedentes de Madrid.

Contaduría.—La plantilla aprobada de los empleados en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia se compone de los mismos individuos que se hallaban desempeñando aquellos cargos, habiendo sido confirmados en ellos por el gobierno provisional.

Censada.—Segun nos informan han sido declarados cesantes el Juez de primera instancia de Montoro, y el Promotor fiscal del mismo Juzgado.

Nombramiento.—Ha sido confirmado por el Ministerio de la Gobernación, el del Alcalde de la Carcel Nacional de esta capital, D. José Martín.

Salida.—Anteayer salió de esta capital para encargarse en comision del Juzgado de Montoro D. Francisco de Sales Morillo, Juez del distrito de la derecha de esta capital.

Faltaron.—Ayer no recibimos periódicos de Cádiz.

Caños.—Hoy tendrá lugar en la capilla del colegio de la Asuacion una funcion solemne a la Santísima Virgen. Predicará el Sr. Carrascosa, cura ecónomo de la Párrquia de Santiago.

Personal.—Ha sido nombrado in-

genero gefe de Minas de esta provincia D. Eduardo Jourdinier, en lugar de D. Vicente Martínez Villo, que ha sido trasladado a la de Leon.

Normales.—El de los trabajadores en la carretera de los Arenales es de cuatro reales los pones y cinco los capataces.

Movimiento.—Se dice que el juez de Carmona es el designado para ocupar el mismo puesto en Montoro.

Junta de Agricultura.—Ha sido nombrado secretario de la misma el oficial de la seccion de Fomento D. Francisco Molero.

No es mía.—En poder del Alcalde de Benameji se halla depositada una jaca que se encontró sin dueño conocido en el ruedo de aquella villa.

Caso.—Se encarga por la autoridad superior de esta provincia la captura de Laureano Beltran Gil, contra el que se procede por robo de una maleta llena de ropa y 48 escudos en oro.

El 1.º.—Ha fallecido en Aguilar el Coronel retirado D. Juan Gutierrez Pretel, persona sumamente apreciada. Deseamos a su estimable familia el consuelo que tanto necesitan.

Carbon.—A la una de la tarde del 28 del actual se adquieren en subasta en la comisaría de Guerra de esta capital mil quintales métricos de carbon vegetal para los presidios menores de Africa.

Se nos ha remitido para su publicacion la siguiente candidatura Republicana-Democrática para Ayuntamiento.

Primer distrito.—Los ciudadanos: Francisco de Leiva.—Abelardo Abdé.—Antonio Ortiz.—Francisco de la Cruz y Austria.—Francisco Morado Gomez.

Segundo distrito.—Los ciudadanos: Santiago Barba.—Ildefonso Gonzalez Cruz.—Mariano Arroyo.—Antonio Carrasco.

Tercer distrito.—Los ciudadanos: Nicolás Laborde.—Francisco Rodriguez.—José Salcedo.—Juan Angel Ferrer.—José María Sanchez.

Cuarto distrito.—Los ciudadanos: Rafael Ancheberga.—Cristóbal Arénas.—José Aguilar Muñoz.—Ramon Saldaña.—Rafael Torres Gomez.

Quinto distrito.—Los ciudadanos: Rafael Rojo.—José Cerrillo.—José Carrasco Misa.—Rafael de la Huerta Sanchez.—Mariano Trigo.

Sexto distrito.—Los ciudadanos: José Gonzalez Cruz.—Manuel Ruiz Herrero.—Rafael Gonzalez Aguilar.—Rafael Lopez Huertas.—Fidel Usano Rajas.

Séptimo distrito.—Los ciudadanos: Angel de Torres.—Leon Castro y Espejo.—Rafael Salinas y Perez.—Rafael Conde y Souleret. Mariano Gonzalez Aguilar.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 4. Consolidado 32,40. Diferido 30,60. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 25,25. Acciones del Banco de España 125.

CORDOBA.

Habiendo vuelto a entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda hacerse como corresponde.

Acete a 43. Jabon blando a 49 cuartos 1.º ora. Carne de vaca a 28 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 49 a 63. Cebada 28. Habas 40. Acete de 40 1/2 a 42 1/4.

GRANADA.

Trigo de 50 a 60. Cebada de 30 a 33. Habas de 54 a 56.

MÁLAGA.

Trigo de 50 a 64. Cebada de 25 a 34. Habas de 47 a 60. Acete de 44 a 00.

JEREZ.

Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Acete de 63 a 65.

JAEN.

Trigo de 58 a 61. Cebada de 30 a 34. Habas de 50 a 54. Acete de 54 a 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del día.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde.

De Sevilla segunda expedicion, a las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 35 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la sierra a las 12 y 25 minutos del día.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedicion, a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 49 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 25 rs.

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 25 rs.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 55 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 15 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de la id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de la id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora. Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murrillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un se de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

**Interesante para construcciones.**

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se expenden tanto en cantidades mayores como en pequeñas á precios arreglados. Campo de San Antonio, en la misma casa que era fábrica de jabón núm. 33. El encargado se hallará todos los días en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

**Bellas artes.**

Fotografías de la batalla de Alcolea, retratos de los generales de las dos divisiones y los del alzamiento Nacional.

Caricatura de la ex-reina y otros. Santos, copias de los cuadros de Murillo. Costumbres andaluzas, paisajes y vistas de los puntos mas notables. A 2 rs. en el nuevo Bazar, calle Topete núm. 3.

**Arrendamiento.** Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

**BAZAR DE CAMAS INGLESAS.**

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

**Turrón.** Acaba de llegar á esta capital el valenciano Antonio Sirvent, con el surtido de turrónes de todos los años, y lo pone en conocimiento de los consumidores. Turrón de jijona de primera y segunda, duro de Alicante, yema y nieve, peladillas y anises á precios sumamente equitativos. Su despacho en la posada de la Pulla en el mismo cuarto de los años anteriores. 15-6

**Hotel de América, de César Rizzi y José Hucha,** calle del Gran Capitan, esquina á la de San Felipe núm. 4.

Esta nueva casa, situada en lo mas céntrico de la poblacion, tiene cómodas y magnificas habitaciones con vistas á la Sierra, y se responde de un esmerado y económico trato. Se sirven comidas y almuerzos á todas horas, y por raciones y de encargo avisando con anticipacion. Se habla Francés, Inglés, Italiano y Portugués. Mesa redonda á las 6. Servicio de Omnibus á la estacion. 30-6

**Borra de Lana superior** para colchones á 30 rs. arroba. Se vende en la calle de Santa Ana núm. 1, casa de los Sres. Alvarez y Vargas. 40-40

**Arrendamiento.** Desde Pascua de Navidad 25 de Diciembre próximo se arrienda la casa calle del Principe Alfonso, núm. 45. Para tratar en la secretaria de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos, calle de Prim, (Arco-real) 13. 15-10

**Venta.** Se hace de una accion de la Sociedad de la plaza de toros de esta capital. En la redaccion de este periódico se informará de quien la enajena. 15-13

**Interesante.** Se enajenan cinco láminas de papel de la deuda consolidada de veinte, diez, cinco y dos mil rs., con su cupon del semestre corriente. En la redaccion del Diario darán razon de quién es su dueño y condiciones de la venta. 15-13

**Vinagre.** En la calle Marmol de Bañuelos núm. 4 se vende superior á 42 rs. arroba. 20-47

**Turrón.** Ha llegado á esta capital el valenciano Sebastian Soler, el cual hace 46 años lo expende en esta poblacion; trae un gran surtido de turrónes de todas clases: de primera, de almendra fina, legítima de Gijona; de segunda, almendra ordinaria y duro de Alicante, de nieve y yema, como igualmente peladillas, anises y almendra parida para orchatas. Dichos artículos se expenden en la calle de Doña Engracia núm. 4, pues antes se despachaban en la posada de San Antonio. Los precios serán sumamente baratos. 45-2

**Arrendamiento.** Desde primero de Enero próximo se hace del cortijo de la Terbisca, propio del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, sito en el término de la villa de su título. En su Contaduría se trata. 8-2

**Interesante al público.** En el almacén de Tomas Pacheco, frente á el Arco alto, ó sea calle de Topete, núm. 26, se acaba de recibir un abundante surtido de manteca legítima de Hamburgo y queso de bola de superior calidad á precios sumamente arreglados. 6-2

**Aviso al público.** En el establecimiento de cal calle del Gran Capitan, se ha establecido una casa de vacas, cabras y burras. Hay leche todo el día, sacada á presencia del marchante; á 42 cuartos cuartillo la de vacas, á 6 la de cabra y á 4 rs. la de burras.

Hay el rico queso de vacas á cuatro reales libra y á 22 cuartos el de cabra.

Teniendo presente la penalidad del tiempo y privándose el público de ir á tomar, ha dispuesto esta casa llevarla á domicilio, donde quiera que avisen, por un dependiente de dicho establecimiento, para evitar la adulteracion y que no carezcan de un líquido tan necesario para la salud. 45-2

Estados de juicios vervalles y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargamentos, y estados sanitarios.

**Suscripcion á todos los periódicos de Madrid y provincias.**

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 34.

**La Linterna.**

Este periódico, cuya aceptacion en España es igual á la que tiene en Paris, vá á publicarse dos veces por semana para satisfacer las exigencias del público. Doco reales por trimestre en toda España. Dirigirse á Madrid, calle de San Mateo, 22, ó en la imprenta del Diario de Córdoba y librería de Lozano.

**La Granadina.**

Empresa de diligencias en combinacion con el ferro-carril de Málaga. Sale de Córdoba los días pares para Antequera, Loja y Granada.

Se despachan los billetes en la central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañía, por su administrador D. Alfonso Maroto.

**Sin pago de derechos de Consumos.**

Acaba de recibirse una partida de vinos de Valdepeñas y se dá á 6 cuartos cuartillo y 2 1/2 reales la media cuartilla. Calle de Pedragosa, núm. 2, esquina á la de la Pierna. 15-8

**Paja.** Se vende de la mejor calidad á 40 rs. el angarillon calle Osario núm. 27.

**Arrendamiento.** Desde el día se arrienda la casa núm. 46 calle del Baño. En la redaccion de este periódico se trata con su dueño.

**Venta.** La hay de naranjos chinos con fruto pendientes, y puestos en macetones, á 20 rs. uno y á 46 sin fruto. En la calle de San Hipolito núm. 4 darán razon.

**A. B. C. musical, ó método** de solfeo, por A. Panserod, Profesor del Conservatorio de Paris. Se vende en el despacho de este periódico, á 46 rs. ejemplar.

**Venta.** Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuensaca ó Juan Rifo: podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de gser Rey ó Duque, núm. 4.

**Almanaque de Gil Blas para 1869.**

Publicado bajo la direccion de Luis Rivera. Contiene multitud de caricaturas. Se vende á 5 rs. en el despacho de este periódico.

**Arrendamiento.** Se hace de un cortijo de 138 fanegas de tierra, y se tercio de 16, conocido por la Matilla, en el término de Castro del Rio, y una legua distante de Montilla, cuyo terreno se halla poblado de chaparros. Su arrendamiento debe principiar respectivamente á pastos en 1.º de Enero de 1869. En dicho cortijo se venden 2032 chaparros señalados para su corta en la próxima menguante de Enero. El señalamiento está dividido en seis cuarteles con su precio cada uno.

El encargado del arrendamiento y venta, vive en Córdoba calle de los Letrados núm. 26-20-44

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de la dehesa de Monto alto, compuesta de 1062 fanegas y 4 celemines de tierra, sita en el término de la Villa de Hornachuelos: para tratar de su venta y demás condiciones podrán avistarse las personas que les acomode con el guarda de dicha dehesa. 8-8

**Venta.** Se vende un piano de mesa en muy buen estado. En la calle Pescadores núm. 14 darán razon. 8-7

**Venta.** A voluntad de su dueño se venden desde el día las fincas siguientes. una casa calle Escañela núm. 1. Otra calle Ancha de las Costanillas núm. 83. Otra calle de San Juan de Letran núm. 93. Otra calle Empedrada núm. 1. Otra en las Ollerías núm. 35, y otra calle Jurado Aguilar núm. 6. La persona á quien convengan todas ó cuatquiera de ellas podrá pasar al despacho de este periódico, en donde se informará quién es su dueño.

**Monte de Piedad del Sr. Medicina.—Anuncio.**

En los días 7 y 14 del presente mes de Diciembre, á las once de la mañana, habrá almoneda en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos números de los empeños, y nombres de los objetos, estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de espresado establecimiento.

**Venta.** La de las casas número 2 y 2 duplicado frente á San Pedro; esta contiene muchas y cómodas habitaciones, cuartos, graneros, jardín y cocheras. En la primera, que habitan sus dueños, darán razon de precio y condiciones. 45-13

**Teatro.** Se subarrienda el teatro principal de esta ciudad por uno ó mas años. La persona á quien acomode podrá avistarse con D. Juan Bautista Leon, calle de S. Hipolito núm. 4, con quien se convendrá en la renta y condiciones.

**LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA DEL DOCTOR DON JOSE SIMON. ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.**

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composicion. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la lisaba, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y so bre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellón. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Depositorio en Cádiz D. Francisco Conil, calle del Oleo núm. 48; en Sevilla don José Muñoz, calle Santa Maria de Gracia, y en Córdoba la señora viuda de Avilés y Cano.

**FOTOGRAFIA. D. JOSÉ GARCIA CORDOBA. Calle del Silencio, número 15.**

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los días desde las 9 de la mañana hasta á tarde.

**TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43.**

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores lindos y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se dá á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

**SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.**

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposicion de Paris.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

**BARAJAS.**

Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea, Calle de las Flores, núm. 1.º—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 42 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

**JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS**

De J. P. LAROZE, farmacéutico en Paris. 35 años de exito distinguen su conocida eficacia. TONICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estomago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas; TONICO ANTI-NEURVICO, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que el cura al nacer y facilitar la digestion; ANTI-PERIODICO, para quitar calofrios y calores con 6 sin intermitencia, de los que los amargos son los específicos, y curar gastritis, gastralgias; TONICO REPARADOR, para combatir el empobrecimiento de la sangre, la dispepsia, la anemia, el agotamiento, inapetencia, languidez.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instruccion revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul. Paris. En Madrid, D. José Simon, Sres. Borell hermanos; — Barcelona, D. Ramon Goyas, calle de Llauder, 4; — Cadix, S. Tacconi; — Sevilla, Pablo Dolor, M. Espinosa; — Valencia, D. Ramon Rivero; — Alicante, Sres. Solor y Estruch; — Santander, D. E. Cortés; — Burgos, D. P. Barriocanal, farmacéuticos; — Bilbao, D. Somoza, droguista; y en casa de los principales farmacéuticos, y drogueros.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Coada, núm. 4.º, á D. A. Taconet, depositario general.

**Academia de dibujo y pintura.** Establecimiento definitivamente en esta ciudad el profesor de pintura D. José María Rodríguez de Losada, ofrece á este respetable público su estudio, calle de las Pallas, número 8, advirtiendo á las personas que lo deseen, que su señor hijo pasará á domicilio á dar lecciones de la misma profesion. 6-4

**Venta.** Se vende á plazos ó al contado la casa sin número calle de Bañeros, frente al borno del Cristo. Horas de verla de 10 de la mañana á 6 de la tarde. 8-4

**Caballos.** Los hay de alquiler en la escuela de equitacion de Francisco Ruiz Cala, calle del Paraiso, núm. 14.

**Arrendamiento.** Se arrienda el portal de la calle del Ayuntamiento núm. 8, con una buena estantería para tratar en la calle de la Librería, fabrica de guantes, frente á la cuesta de Lujan. 8-3

**Tratado general de instrumentacion**

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instruccion sobre el modo de escribir para las notas, dedicado á los jóvenes compositores, por C. Kestner. Se encuentra en el despacho de este periódico, á 60 rs.

**Traslado.** Se hace del establecimiento de bebidas situado en la plaza de San Agustín, núm. 47, esquina á la calle del Dormitorio. La persona que pueda convenirle puede tratar con su dueño en el mismo establecimiento. 6-4

**Pérdida.** En el tren misto que salió de esta á Madrid, el domingo 29 de noviembre próximo pasado, se le cayó á un viajero una escopeta de dos cañones á una media legua de la estacion, cuya escopeta tiene el nombre y apellido de su dueño. Se ruega á la persona que la haya encontrado, la presente en la casa núm. 24 calle Espartería, hoy de Topete, donde se le dará una buena gratificacion. 4-1

**Venta.** Se vende la casa núm. 3 calle de Valladolid, junto á la plazuela de San Felipe; está recientemente obra-da, toda empapelada y con otros rasos. 6-4

**Almanaques para 1869.** Elegantemente litografiados al cromó y que con justicia están llamando la atencion de todas las personas inteligentes. Digno de figurar en cualquier oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

**Almoneda.** Se hace de varios muebles, en la calle de los Deanes número 3. Horas de once de la mañana á las cuatro de la tarde. 3-1

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de la parte baja de la casa núm. 3 calle de los Manriques. Para tratar calle de Sta. Clara núm. 46. 4-1

**Venta.** La de las casas números 67 y 102, calle Puerta Nueva, hoy de la Libertad. En la plazuela del Conde de Gavia núm. 1, vive su dueño, quien facilitará el verlas, y con el se trata del precio y condiciones. 8-1

**Turrónes.** Acaba de llegar á esta capital el acreditado valenciano Picó, con turrónes superiores de Gijona de 4.º y 2.º clase, id. de yema, de nieve y de Alicante; almendras peladillas, id. acarameladas y anises. Tiene su despacho en la posada del Toro, en la plaza, y no en la de la Polla como en años anteriores. 45-4

**Lapidario, marmolista y broncista.**

D. Félix de V. Silva y Méndez, participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que el tan acreditado establecimiento que por espacio de 9 años ha estado situado en el número 49 de la calle de Alfaro, lo ha trasladado al núm. 45 de la misma, y su taller y domicilio á la de los Sifros número 42, teniendo el honor de ofrecer al público años establecidos y poner en su conocimiento que en cualquiera de ellos se reciben los pedidos: tambien participa que en la actualidad tiene un magnífico y variado surtido de mármoles del país y extranjeros, entre ellos el famoso negro Bélgica perfectamente abricillado, y que desde hoy hace una considerable rebaja en los precios, especialmente en las obras que tiene hechas y que desea realizar.